

I.MUNICIPALIDAD DE DONIHUE  
DPTO. DE SALUD MUNICIPAL

OF. N°.: 93/2025.

MAT.: Remite certificado de pago Honorarios

Doñihue, 23 de junio 2025.

DE : JOSEFA MIRANDA ROJAS  
ENCARGADA RED LOCAL  
A : JESSICA MANZOR  
DIRECTORA (S) DESAM

Por medio del presente, nos complace remitir certificado de cumplimiento de los servicios de **Asistente del Cuidado del Programa Red Local**, brindado por **ROSA VEGA SOTO** quien durante el periodo del mes de junio 2025 realiza las siguientes actividades:

- 139 horas realizadas a 5 diadas del cuidado, realizadas en sesiones semanales cumpliendo en ellas atenciones domiciliarias: Administración de medicamentos, aseo y confort, asistencia en alimentación oral y parenteral, contención emocional a la dida, estimulación cognitiva juegos didácticos, cambios posturales a PSDF severa, lubricación de piel para evitar UPP, acompañamiento a controles médicos, salidas recreativas a PSDF moderada, retiro de medicamentos en Cesfam.
- 139 horas de atenciones mensuales de; un mínimo de 120 y un máximo de 160 horas. Cumpliendo con el máximo de atenciones establecidas en su contrato de prestación de servicios.
- VºBº entregado por Coordinadora de Servicios Domiciliario en certificado de recepción conforme, cohorte de cumplimiento desde 20 de mayo 2025 al 19 de junio 2025.
- Capacitación “Gerontología y Geriatría”
- Taller de autocuidado Urgencias subjetivas, realizado por componente SSEE.
- Acompañamiento en proceso de duelo a familia PRLAC.

Recepción conforme de Boleta de Honorarios electrónica N°40, con fecha de emisión 23 de junio 2025.

Certificado de recepción conforme.

Decreto Alcaldicio contrato de prestación de servicios.

Contrato.

Copia de Cedula de identidad por ambos lados.

Se agradece imputar gasto a fondo cuenta administrada por **Programa Red Local de Apoyos y Cuidados Doñihue, convenio colaborativo entre Dpto. Salud Doñihue y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.**

*Sin otro particular, agradeciendo su gestión  
Se despide atentamente*



JOSEFA MIRANDA ROJAS  
ENCARGADA RED LOCAL